EXPTE. D- 3493 118-19

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados



## PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

## DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 50 aniversario del Jardín de Infantes N° 902 "Manuel Belgrano" de la localidad de O'Higgins partido de Chacabuco (B).

MACRICIO BARRIENTOS Diputado Bioque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el aniversario número 50 del Jardín de Infantes N° 902 "Manuel Belgrano" de la localidad de O'Higgins partido de Chacabuco (B).

En marzo del año 1967, a instancias de la Sra. Directora de la Escuela Primaria N° 5, Margarita Bird de Ríos, se solicita la creación de un Jardín de Infantes, ofreciendo para su funcionamiento un aula de la escuela.

El 28 de agosto de 1968, el Ministro de Educación Alfredo Taglabué firma la resolución 2452, creando un Jardín de Infantes en la localidad de O'Higgins, que funcionaría con el número 2 y desarrollaría sus actividades en la Escuela Primaria N° 5 del partido de Chacabuco.

El 12 de septiembre de ese mismo año comienza a funcionar con una matricula de 3 niños de 3, 4,5 años, con la Sra. Alicia Bonino como directora y la Sra. Norma Grossi como preceptora.

Al año siguiente se conformó la Asociación Cooperadora, entidad que a través de los años tuvo mucho protagonismo en el desarrollo y crecimiento edilicio de la institución.

En el año 1973 se amplió la Planta Orgánico Funcional a dos secciones y se formó la Asociación Pro Edificio con la finalidad de construir un edificio propio.

Con el apoyo y el aporte económico de toda la comunidad se construyó el edificio con dos salas, dirección, cocina, dos baños y patio; y en 1977 se traslada el Jardín al nuevo edificio.

En 1980 se construye el Salón de Usos Múltiples y en octubre de 1981 se inaugura oficialmente.

En 1991 se comienza el proyecto "La aventura de descubrir juntos" referido a la incorporación de las computadoras a las actividades del jardín.

En 1992 se adjudican horas de Educación Física.





En 1994 la Asociación Cooperadora adquiere un terreno contiguo al edificio que permitió la ampliación del patio de juegos.

A partir del año 1998 se comienza a desarrollar el Proyecto "Libros, cuentos y algo más" referido a la creación de la Biblioteca Institucional. En el año 2003 fue declarado de interés educativo provincial por el Concejo General de Educación. En la actualidad cuenta con alrededor de 2000 ejemplares, a los cuales tienen acceso los alumnos, docentes y padres.

En el presente ciclo lectivo se incorporaron alumnos de 2 años conformando una sala Multiciclo, dando la posibilidad de acceder a la educación sistematizada desde la más temprana edad a niños de la comunidad.

Actualmente el jardín cuenta con una matrícula de 49 alumnos de 2 a 5 años distribuidos en 3 secciones: multiciclo, 4 y 5 años. Los alumnos provienen de la zona urbana y de zona rural de 10 km a la redonda, aproximadamente.

Es digno de destacar el rol fundamental que cumple ésta institución educativa en lo que hace a la contención y formación de niños y niñas en sus primeros años de vida.

La educación inicial resulta clave en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de los más pequeños.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me

acompañen con su voto positivo.-

MAUBICIO BARRIENTOS Diputado

Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.